



Medellín, 30 de diciembre de 2021

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Atendiendo a lo planteado en el cronograma de las convocatorias CV 002 y 003 de 2021, para la selección de los contratistas de bienes y servicios de permanente necesidad de la Corporación CuencaVerde, mediante el presente documento se dispone a dar respuesta a las observaciones recibidas en el correo contratacion@cuencaverde.org hasta el día 27 de diciembre a las 5:00 pm

1. OBSERVACIONES CONSERVIMÁS S.A.S

“La empresa conservimás está interesada en saber de qué manera podemos participar en las convocatorias de la corporación Cuenca verde.”

RESPUESTA:

Actualmente la Corporación CuencaVerde tiene publicadas dos convocatorias para la selección de los Contratistas que ejecutarán las acciones contempladas como bienes y servicios de permanente necesidad de la Corporación tales como:

a. ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN PASIVA:

- Aislamiento perimetral con alambre de púa o liso (los estacones serán suministrados por la Corporación). Por lo tanto, el contratista se encargará de realizar el transporte mayor, menor y la actividad completa en campo. Así las cosas, la Corporación en sus precios de referencia incluirá el costo del transporte.
- Construcción de broches (Broches para aislamiento en alambre de púa, broches para aislamiento en alambre liso, broche para pasos peatonales, vientos para aislamiento en alambre de púa y vientos para aislamiento en alambre liso) (los estacones serán suministrados por la Corporación para los pasos peatonales y vientos). Por lo tanto, el contratista se encargará de realizar el transporte mayor, menor y la actividad completa en campo. Así las cosas, la Corporación en sus precios de referencia incluirá el costo del transporte.

b. ACTIVIDADES DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE.

- Aislamiento en diferentes arreglos. Además, compra de insumos que sean requeridos por la Corporación como tanques de almacenamiento de agua y bebederos ahorradores de agua, entre otros.

c. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (STARD).

- Suministrar e instalar sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales domésticas prefabricados. Incluye la capacitación a los beneficiarios en el uso, cuidado y mantenimiento del sistema.

Corresponderá a cada oferente identificar a cuál de las dos convocatorias que se encuentran publicadas puede aplicar, de conformidad con las especificaciones contenidas en cada una de ellas.

2. OBSERVACIONES CORPORACION FUENTE VIVA

El documento aportado no presenta observaciones, sino que hace reenvío de los términos de la Convocatoria CV 002 de 2021 con los Anexos finales firmados, no obstante, esto no garantiza la participación en el proceso hasta tanto se atiendan todos los requisitos contenidos en la convocatoria.

Corresponderá a cada oferente identificar a cuál de las dos convocatorias que se encuentran publicadas puede aplicar, de conformidad con las especificaciones contenidas en cada una de ellas

3. OBSERVACIONES CARLOS ELIVER PEÑA:

- a. **En el numeral 2.1.1 "Actividades de conservación restauración pasiva"** y teniendo en cuenta que los estacones serán suministrados por la corporación, y que el transporte mayor, menor será responsabilidad del contratista, quisiera saber cómo se calculó el valor que la corporación pagará por esta actividad?, teniendo en cuenta que los terrenos donde se ejecutan las obras no son los más accesibles para un vehículo, por lo cual estos transportadores cobran un valor mucho mayor, además a esto, se puede presentar que la recogida de estacones sea en un municipio diferente al de ejecución de la obra, esto por nuestra experiencia también ha sido un tema bien álgido, porque según el peso, la distancia y la vereda donde deben descargar se deba contratar un tipo de vehículo que tenga las características y capacidades para llevar el acarreo lo que incrementa el costo, lo que quiero decir con todo esto, es que si el valor que cobra el transportador es mayor al que la corporación tiene como límite, como vamos a manejarlo?, es un sobre costo que no puede estar en responsabilidad del contratista, si los estacones serán suministrados por la corporación.

RESPUESTA:

Como se observa en el cronograma del proceso, la socialización de los precios de referencia está contemplada para realizarse el día 24 de enero de 2022, en esta oportunidad se dará a conocer el valor contemplado para este transporte mayor y menor incluyendo la actividad de descargue, en esta oportunidad indicaremos el valor de esta actividad para que se presenten las observaciones que haya lugar y/o la aceptación de los misma para proceder con la suscripción del contrato marco, no obstante, las observaciones realizadas por el oferente hacen parte de las variables utilizadas para el cálculo de este valor.

- b. **En el numeral 2.8 "Ejecución del contrato"**, se indica que la corporación podrá de acuerdo a la capacidad y experiencia específica de cada proveedor solicitar la

prestación del servicio a uno solo, según esta apreciación, ¿cuál es el alcance de la capacidad y la experiencia que deberá tener un prestador para que le adjudiquen un contrato bajo esta modalidad?

RESPUESTA:

Una vez conformada la lista de proveedores como resultado de la presente convocatoria, se procederá a contratar las acciones puntuales mediante procesos de invitación a los contratistas que conformen esa lista y se hará la selección de los mismos de conformidad con las especificaciones y procedimiento de evaluación contenidos en la invitación a cotizar, los cual pueden contener entre otros los siguientes criterios:

- FACTOR PRECIO
- FACTOR TERRITORIO
- FACTOR DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO
- FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES
- CAPACIDAD DE EJECUCIÓN (Máximo de contratos en ejecución simultánea)

Adicionalmente la invitación procederá a los contratistas habilitados para cada una de las actividades convocadas.

- c. ¿Si por alguna razón no se suministran oportunamente los estacones por parte de cuenca verde, los costos adicionales en que se incurrirán como salarios a personal, viáticos por mencionar algunos, serán asumidos por la corporación?

RESPUESTA:

La razón que justifica la ejecución de las actividades para el año 2022 procediendo al suministro de algunos insumos (estacones) por parte de la Corporación, es precisamente disminuir o extinguir la posibilidad de retrasos generados por la falta de disponibilidad y entrega de los mismos para el inicio de las ejecuciones, pues la corporación de manera previa al envío de las invitaciones deberá garantizar la compra de los estacones necesarios para la ejecución de la orden y posterior suministro al contratista seleccionado.

Así las cosas, la hipótesis planteada por el oferente en su observación, constituye una situación que no se espera que suceda y que, en caso de presentarse como un imprevisto, se deberá analizar a la luz de la matriz de riesgos y de la parte que genere su producción a quien correspondería asumir dicho sobrecosto.

- d. Si en algún caso se requieren de más estacones para terminar una obra, el transporte adicional de este es asumido por la Corporación?, y como seria el calculo para este reconocimiento?



RESPUESTA: Esta respuesta va en sintonía con la anterior, pues también sería un imprevisto, no obstante, se adiciona a la respuesta que el valor contemplado para el ítem del transporte está directamente relacionado con la cantidad de insumos necesarios para la ejecución de las ordenes de servicio. Aclarando, además, que se deberá identificar la causa que da origen al sobre costo para determinar a quién corresponde asumirlo.

- e. Indicar la variable del cálculo con el cual tienen el presupuesto que cobra el transportador.

RESPUESTA: Todos los precios de referencia, incluyendo el tema del transporte se establecen como resultado de un estudio de mercado detallado en el que se contemplan todas las variables existentes para dar cabal cumplimiento a cada una de las actividades contempladas en las especificaciones técnicas, una vez socializados estos precios de referencia será labor del contratista identificar si esos valores corresponden a los que tienen identificados para cada actividad dada su experiencia o de lo contrario presentar las observaciones que consideren necesarias previo a la aceptación o rechazo de los mismos.

Atentamente,

CORPORACION CUENCAVERDE